

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**COBEÑA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2010, aprobó el expediente de modificación de las bases de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento de Cobena correspondiente al ejercicio 2010, el cual se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan los interesados examinarlo y presentar reclamaciones contra el mismo ante el Pleno en el plazo indicado.

En el caso de que no se presente reclamación alguna contra el mismo, dentro de los quince días hábiles de exposición al público, el expediente quedará aprobado definitivamente.

Cobena, a 1 de octubre de 2010.—El alcalde, Eugenio González Moya.

(03/38.668/10)